



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta de Planificación
Oficina del Gobernador



Comunicado de Prensa

15 de mayo de 2017

RESIDENTES DE CASTAÑER SE BENEFICIAN DE ACUERDO INTERAGENCIAL ENTRE JRT Y JP PARA ACCESO DIGITAL

Se habilitará un Centro de Acceso a Internet y Wi-Fi en la plaza pública

SAN JUAN – La presidenta de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones, Lcda. Sandra Torres López y la presidenta de la Junta de Planificación, María del Carmen Gordillo firmaron un acuerdo interagencial que dotará al Poblado de Castañer, ubicado en los municipios de Adjuntas, Maricao, Yauco, y Lares donde se establecerá un Centro de Internet y acceso a Wi-Fi.

“Este constituye el cuarto centro que habremos habilitado dentro del periodo de los primeros seis meses de esta administración. El primero lo establecimos en Cataño, en la Comunidad Puente Blanco, el segundo en Hormigueros en el barrio San Romualdo y ahora en el poblado de Castañer. El compromiso de esta administración de reducir la brecha digital se hace realidad en estas comunidades donde el beneficio del acceso a la tecnología y a la información puede transformarlas y contribuir positivamente a su desarrollo óptimo,” puntualizó la licenciada Torres López.

Por su parte la presidenta de la Junta de Planificación detalló que “esta iniciativa forma parte del Plan de Desarrollo Integral de Puerto Rico, que promulga la JP, donde se esbozan las políticas y estrategias de desarrollo y que guía a los organismos gubernamentales en la formulación de sus planes, programas y proyectos.”

Gordillo explicó que “el proyecto responde además al cumplimiento con la **“Ley Especial para el Desarrollo de Castañer”** Ley Núm. 14 de 15 de marzo de 1996, según enmendada, que declara como política pública del Gobierno de Puerto Rico, el fomentar el desarrollo económico, social y cultural de este poblado”.

“Nuestro compromiso de promover la revitalización de los cascos urbanos de Castañer comienza con este proyecto que promoverá el desarrollo y vitalidad económica al sector fomentando las comunicaciones de la mano con los avances tecnológicos, afirmó la presidenta de la JP.

Por otro lado, la presidenta de la Junta Reglamentadora explicó que “al igual que en otros centros, este proyecto tendrá equipo especial para personas con discapacidades. Otro aspecto de beneficio para la comunidad es que el servicio de Wi-Fi se extiende a las escuelas aledañas a la plaza pública.”

Se reconoce como Poblado de Castañer al sector que incluye los Barrios Río Prieto, Marasol y Bartolo del Municipio de Lares, Los barrios Guayabo Dulce, Guayo y Limán del Municipio de Adjuntas, el barrio Río Prieto con sus sectores Arbela, Cerrote y Grillasca del Municipio de Yauco y el sector Treinta del Municipio de Maricao. Este comprende una población de 1,664 habitantes.

###

Contactos:

Frances Rodríguez

(787)224-2046

Ivelisse Prado

(787)307-2318